



sector administración autonómica

Aragón

# Informa

21 de septiembre de 2011

## **CONCURSO DE TRASLADOS DEL PERSONAL LABORAL** **Suspendida la vista del conflicto colectivo**

**Ante el incidente de abstención de uno de los Magistrados del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, se aplaza la vista hasta la semana próxima**

CCOO interpuso Conflicto Colectivo contra la falta de convocatoria del concurso anual de traslados de personal laboral, que debe incluir todos los puestos de trabajo de carácter permanente de personal laboral que se encuentren vacantes, con desempeño provisional, no reservados o desempeñados por personal con contrato temporal, tal y como establece el artículo 48 del vigente Convenio Colectivo.

Hoy, día 21 de septiembre de 2011 estaba fijada la vista ante el Tribunal Superior de Justicia de Aragón de este conflicto. Una vez oídos los argumentos de las partes, se ha suspendido la vista debido a que uno de los miembros del Tribunal tenía causa de abstención por alguno de los motivos que marca la Ley. Por tanto, en cuanto se resuelva tal situación y sustituyan al Magistrado, se retomará la vista judicial, previsiblemente la próxima semana.

Esta suspensión no paraliza el concurso, que sólo se ampliaría por una futura sentencia favorable a los intereses de los trabajadores, sentencia que esperamos obligue a Función Pública a incorporar todas las vacantes no ofertadas a traslado por la convocatoria publicada ayer en el BOA